

El Excelentísimo Señor Don Miguel Quintana Soler,
con fecha de 10 de Octubre me comunicó en Real Orden
siguientes:

" Paso á manos de V. S. los adjuntos extractos de
los interrogatorios que deben comunicarse á todos los
Pueblos de esa Intendencia, para averiguar el estado de
su agricultura, á fin de que V. S. disponga de lo que
jan sin pérdida de tiempo, dándome aviso de lo que
verificado para noticia de S. M., y cuando V. S. he
remítame las contestaciones según las fuere recibidas.
S. M. me manda encargar á V. S. la mayor exactitud,
esmero y prontitud en el cumplimiento de su encargo,
tan interesante á su Real servicio; y espero de su
total ilustración de V. S. que lo ejecutará según S. M.
desear."

Y para dirigir á S. M. los citados extractos que
quedan en los pueblos que se refieren, expuso que
1. por la parte de puntualidad que me ha sido la
existencia posible; en el supuesto, que si tardara más
de todo este día, sin otro motivo, á falta de
para persona que se encargue de hacer los extractos.
Es servido.

Yo, Juan de V. muchas años. Murcia 2 de Mayo
de 1783.

Antonio Martínez

Antonio Martínez

